

DECRETO N° 1673 /

TEMUCO, 18 ABR. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 48-2021 ID 1658-151-LR21, de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DEPORTES DE CONTACTO, TEMUCO".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 22 de junio de 2021, se adjudicó la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DEPORTES DE CONTACTO, TEMUCO a JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES, RUT 10.916.779-7, por un month de \$584.310.412 (quinientos ochenta y cuatro millones trescientos diez mil cuatrocientos doce pesos) IVA incluido en un plazo de 270 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1906 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 03 de agosto de 2021 y rectificado por Decreto Alcaldcio N° 1966 de fecha 24 de agosto de 2021, ambos en la Notaria de don Jorge Tadres Hales de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3.269 de fecha 29 de noviembre de 2021 , que nombra como Inspector Técnico Titular a la Sra. Monica Fuentes Gutierrez.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 20 de abril de 2022, que aprueba una modificación de contrato con un aumento de plazo de 30 días quedando como fecha de término el 16 de mayo de 2022.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3950 de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprueba las Recepción Provisional de la obra.
- 7.- La Carta de Empresa Constructora JUAN DIONILIO ADRIAN PIZARRO YEVENES, de fecha de 15 de noviembre de 2023 , que solicita la Recepción Definitiva.
- 8.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de diciembre de 2023.
- 9.- La Liquidación de Contrato de fecha 07 de diciembre de 2023.
- 10.- El correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023 enviado por el Director de Control solicitando certificación de pinturas intumescentes antes de la recepción definitiva.
- 11.- El correo electrónico de fecha 04 de abril de 2024 respondido por ITO Consuelo Diez a la Dirección de Control en relación a consulta certificación pintura intumescente.
- 12.- El Informe Técnico de mediciones N° 2129 que informa espesores de pintura intumescente (Stofire Creizet) que se detectó en la Obra Construcción Centro de Deportes de Contacto.
- 13.- El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 14.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha de 07 de diciembre de 2023 y la Liquidación de Contrato Anexa del Contrato celebrado con "Juan Dionilo Adrián Pizarro Yevenes de la obra: "Construcción Centro de Deportes de Contacto, Temuco", P.P.48-2021. ID 1658-151-LR21, adjudicado por D.A.N° 360 de fecha 22 de junio de 2021.

2.- Devuélvase al Contratista Certificado de Fianza pagadero a la Vista:

-Certificado de Fianza número de folio B0094112 de la compañía Mas Aval Sociedad de garantía Recíproca por la suma de \$ 29.215.521, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco el día 30 de junio de 2021 con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2023.

-Prórroga el Certificado de Fianza de número folio B0094112 de la compañía Mas Aval Sociedad de garantía Recíproca por la suma de \$ 29.215.521, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco el día 21 de marzo de 2022 con fecha vencimiento el 30 de agosto de 2023.

-Prórroga el Certificado de Fianza de número folio B0094112 de la Compañía Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca por la suma de \$ 29.215.521, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco el día 30 de octubre de 2022 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



"por orden del alcalde"  
**MAURICIO CRUZ COFRE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**CBL/CDR/sfm**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; F. Vives; C. Espinoza)
- Depto. Ejecución de Obras
- Departamento de Deportes
- Tesorería
- Contratista
- Of. Partes